

REGION DE AYSÉN

REGIONAL

E



El viernes vence postulación al subsidio de arriendo para personas mayores y con discapacidad

Coyhaique- Este viernes 30 de agosto se cierra el llamado para postular al “Subsidio de Arriendo para Personas Mayores y Personas con Discapacidad”, beneficio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu), dirigido a quienes forman parte de estos grupos y no cuentan con ingresos suficientes para el pago de un arriendo.

La información fue entregada por la Seremi de Vivienda y Urbanismo, Paulina Ruz, quien recordó que este subsidio está dirigido a personas mayores de 60 años y a personas con discapacidad mayores de 18 años que no superen el 70% de la calificación socioeconómica del Registro Social de Hogares (RSH).

Este beneficio permite cubrir entre un 90% y un 95% del valor del arriendo, según la clasificación en el RSH, dejando al beneficiario la responsabilidad de pagar solo entre el 5% y el 10% del costo mensual. El Subsidio se otorga por un período de 24 meses, el cual se puede utilizar de manera continua o dividido en un plazo máximo de ocho años. Para el caso de nuestra región de Aysén, la vivienda a arrendar no debe exceder de un valor mensual de 13 Unidades de Fomento, es decir, unos 489 mil pesos, aproximadamente.

En ese sentido, la Seremi Paulina Ruz destacó la importancia del proceso e hizo un llamado a los vecinos y vecinas de la región que estén interesados y que cumplan con los requisitos, a aprovechar esta gran oportunidad. “Es oportuno recordar, además, que este subsidio considera desde el año pasado cupos específicos para personas con discapacidad, reconociendo las dificultades que

enfrentan las personas mayores para pagar sus arriendos. También hemos introducido mejoras como el otorgamiento de puntajes más altos para personas de mayor edad o aquellas que tengan en su núcleo familiar a personas cuidadoras inscritas en el Registro Social de Hogares”, precisó.

La autoridad regional invitó a los interesados a aprovechar los últimos días de postulación, ya sea haciendo el trámite en línea, a través de la plataforma digital del Minvu (www.minvu.cl), con Clave Única, o bien postulando en forma presencial en las oficinas Serviu de Coyhaique o de las Delegaciones Provinciales de Serviu Aysén y de Cochrane, para lo cual hay funcionarios para orientar y ayudar en el proceso si así se requiere.

Entre los principales requisitos para postular destacan: Tener más de 60 años al momento de postular o cumplirlos durante este año; ser mayor de 18 años y tener una discapacidad acreditada en el Registro Nacional de la Discapacidad; no superar el tramo del 70% de la población más vulnerable según Registro Social de Hogares; acreditar un ingreso mínimo de 5 UF (aproximadamente \$188 mil pesos).

Entre las condiciones especiales del llamado están: No se requiere ahorro mínimo; no es necesario contar con núcleo familiar; se puede postular con o sin núcleo familiar, se otorga puntaje adicional por edad y discapacidad; puntaje adicional para quienes sean o tengan en su núcleo familiar la calidad de “persona cuidadora” en el Registro Social de Hogares; se puede postular sin núcleo familiar y no es necesario estar arrendando actualmente.